

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, NUEVE (09) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS
(2022)

REFERENCIA:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE TRABAJADORES PENSIONADOS Y
ACTIVOS DEL ESTADO COOTRAPEN

DEMANDADO: RAFAEL ANTONIO MARTÍNEZ OCAMPO

RADICADO: 2011-00546

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, el cual fue dirigido para el Juzgado Tercero Civil Municipal de esta ciudad, y que posteriormente fue remitido a este Despacho, se debe indicar que sobre la solicitud de títulos judiciales reclamados por parte del apoderado del señor RAFAEL ANTONIO MARTÍNEZ OCAMPO, ya se resolvió a través del auto fechado al 15 de junio de 2021, donde se le indicó que no existen títulos judiciales por cuenta del presente asunto.

N O T I F I Q U E S E ,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 10/02/2022



EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO

Firmado Por:

Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f26f7d4a5cb7838e813d83061412b73c2e66a3e7ec32bc6e95e82bded02a1ab**

Documento generado en 09/02/2022 08:38:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>